

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1798/23

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

DECRETO

En El Barco de Ávila, a diez de julio de dos mil veintitrés, constituida en su Despacho Oficial, la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. María del Pilar Araoz Hernández.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero. Designar a los siguientes Concejales como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de El Barco de Ávila:

- Primera Teniente de Alcalde: D.ª Beatriz Sánchez Martín.
- Segundo Teniente de Alcalde D. Pedro Martín Trapero.
- Tercer Teniente de Alcalde D. Tomás Mora Peña.

Segundo. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Tercero. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre. Leída íntegramente la resolución que precede, por mí, el Secretario, y estando conforme la Autoridad que la dicta, firma conmigo, de todo lo cual doy fe.

El Barco de Ávila, 10 de julio de 2023.

La Alcaldesa, *María del Pilar Araoz Hernández.*